

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

RESOLUCIÓN SSS No. 202550028719
29 de abril de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. 9015614 CUYO OBJETO ES “PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LA PLATAFORMA GEOGRÁFICA (SIG) DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”.

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS (E) DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 835 de 2022 y Decreto 361 de 2024 expedidos por el Señor Alcalde y de la Resolución N°202550026039 del 10 de abril de 2025 del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

CONSIDERANDO:

1. Que, el trece (13) de marzo de 2025, el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada a través de Menor Cuantía para **“PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LA PLATAFORMA GEOGRÁFICA (SIG) DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”**
2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó del trece (13) de marzo de 2025 hasta el veinte (20) de marzo de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.
3. Que mediante la Resolución No. SSS202550021228 del 25 de marzo de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizó la apertura del proceso a través de la modalidad de Selección abreviada por Menor Cuantía No. 9015614
4. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000120729 con un valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$986.997.550) Incluido IVA.

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

5. Que, el día 7 de abril de 2025 hasta las 2:00 P.M, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió SIETE (7) ofertas de los siguientes proponentes:

CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS

CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.

GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S

UNBIT LTDA

HYG CONSULTORES SAS

ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL

TASS S.A.S

6. Que, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité Estructurador y Evaluador Contractual- CEEC verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y publicó en el SECOP II el día 11 de abril de 2025 el informe de evaluación, informando los documentos que debían ser subsanados, el cual arrojó el siguiente resultado:

Orden de entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS		X	X		X			X
2	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.		X		X	X			X
3	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S	X		X		X		X	
4	UNBIT LTDA	X		X		X		X	

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

5	HYG CONSULTORES SAS		X	X		X			X
6	ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL		X	X		X			X
7	TASS S.A.S		X	X		X			X

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se recibieron observaciones al Informe de Evaluación y se allegó la documentación correspondiente a las subsanaciones.
8. Que, una vez analizada la documentación presentada, se publicó el 25 de abril de 2025 a través de la plataforma SECOP II, la respuesta a observaciones y verificación de subsanaciones, donde se presentó el siguiente resultado:

Orden de entrega	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	X		X		X		X	
2	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Incorre en causal de rechazo Nro 1							
3	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S	X		X		X		X	
4	UNBIT LTDA	X		X		X		X	
5	HYG CONSULTORES SAS	X		X		X		X	
6	ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL	X		X		X		X	
7	TASS S.A.S	Incorre en causal de rechazo Nro 1							

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

8.1 El resumen de los puntajes obtenidos de la evaluación de las propuestas y el orden de elegibilidad fue el siguiente:

Orden	Proponentes	TOTAL
1	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S	997,9
2	UNBIT LTDA	913,22
3	CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS	885,39
4	HYG CONSULTORES SAS	830,69
5	ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL	702

9. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.
10. Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual procede a la adjudicación de la selección abreviada por menor cuantía No. **9015614** "Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adjudicar el proceso de Selección bajo la modalidad de selección abreviada por menor cuantía No. **9015614** cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LA PLATAFORMA GEOGRÁFICA (SIG) DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**" al proponente **GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S**, identificado con el NIT. **811006525-4**, representada legalmente por **JHON SERGIO MARULANDA OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **70810970**, por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$680.680.000) incluido IVA** y con un plazo de ejecución de **DIEZ (10) meses** sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

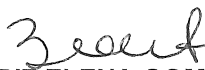
ARTÍCULO 2: Señalar que contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

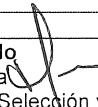
Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

ARTÍCULO 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2025.


BEATRIZ ELENA GOMEZ ARANGO
 Secretaria de Suministro y Servicios (E)
 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó: Katherine Arias Velez Abogada  Claudia Alvarez Logística Carlos Rodrigo Orozco Técnico	Revisó: Mary Luz Acevedo Líder de Programa  Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores	Aprobó: Beatriz Gomez Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		